CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2026 - 11:13:59
Recibo No. S001250824, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN eXyctSDAYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LABORANDO S.A.S.
Nit : 800229163-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 34833
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 1994
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 29 18 83 PISO 2
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : juridicalaborando@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7833403
Teléfono comercial 2 : 7833637
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 29 18 83 PISO 2
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : juridicalaborando@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1162 del 06 de mayo de 1994 de la Notaria 1a. De Monteria. de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 1994, con el No. 6712 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LABORANDO LIMITADA LABORANDO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 64 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 42027 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad limitada en SAS PROTOCOLIZADO EN ESCRITURA PUBLICA 825 DEL 01 DE ABRIL DE 2019 SE INCORPORA DENTRO DEL EXPEDIENTE DICHA ESCRITURA AUTORIZADA MEDIANTE

RESOLUCIÓN 068 DE 2019 EMANADA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal, en su calidad de empresas de servicios temporales contratar la prestacion de servicios temporales contratar la prestacion de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto a estas, el caracter de empleador.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

administracion y representacion legal: Administracion y representacion legal de la sociedad. La administracion y representacion de la sociedad estara en cabeza de un gerente y un subgerente, individual e indistintamente paragrafo 1: Si una vez vencido el periodo para los cargos de gerente y subgerente, la asamblea de accionistas no hace ningun reparo respecto a su continuacion de estos en sus respectivos cargos, se entiende que ellos han sido reelegidos indefinidamente, reservandose la asamblea la facultad de removerlos en cualquier tiempo. Paragrafo 2: Los cargos de subgerente y otros de igual o similar rango administrativo, con excepcion del gerente, siempre que sean desempeñados por uno de los accionistas, seran ejercidos ad-Honorem. Prohibase a estos devengar sueldos o emolumentos provenientes de la sociedad por el ejercicio de estos cargos. Funciones, facultades y prohibiciones del representante legal: Funciones y facultades: El representante legal de laborando sas., Tendra entre otras las siguientes funciones y facultades: 1.) Representar digna y decorosamente a la sociedad dentro del giro normal de sus negocios. 2.) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos ccomprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. 3.) Hacer buen uso de la denominacion social, nombre, good will e imagen de la sociedad. 4.) Designar, nominar,

nombrar o contratar el personal de empleados, obreros o supernumerarios que requiera la sociedad para el desarrollo y ejecucion de sus negocios. 5.) Comprometer y obligar a la sociedad hasta por un monto igual al capital social, requiriendo autorizacion de la asamblea de accionista para los contratos relacionados con el desarrollo del objeto social; con excepcion de los contratos de prestacion de servicios y el suministro de personal temporal con cualquier usuario, para lo cual tendra facultades sin limitaciones en el monto y asi mismo para rimar toda la documentacion inherente al desarrollo, ejecucion y liquidacion de dichos contratos tambien sin limitacion alguna. 6.) Trazar y presentar los planes y proyectos de desarrollo de la empresa, asi como procurar la ejecucion y ajuste de los mismos. 7.) Suscribir todas las clases de contratos con entidades publicas o privadas en que la sociedad tenga interes contractual. 8.) Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que se requieran para la defensa, proteccion y conservacion del patrimonio de la sociedad. 9.) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias conforme a los presentes estatutos o la ley. 10.) Presentar a la asamblea de accionistas informe de su gestion y ejecuciones administrativas propias de su cargo. 11.) Comprar, arrendar muebles, bienes raices o predios para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Prohibiciones: Al representante legal de la sociedad laborando s.A.S., Le queda expresamente prohibido: 1.) Usar la razon social o nombre de la sociedad con fines distintos a los previamente establecidos. 2.) Utilizar los bienes, el nombre o denominacion social en provecho propio o de terceros. 3.) Comprometer u obligar a la sociedad como fiadora, codeudora, avalista o garante de personas particulares o ajenas a la sociedad o en actividades o negocios particulares en que la sociedad no tenga interes alguna o no hagan parte del desarrollo del objeto social. 4.) Comprometer a la sociedad por encima de las atribuciones sin la autorizacion de la asamblea de accionistas, con excepcion de los contratos de prestacion de servicios y de suministro de personal en mision con los usuarios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 02 de enero de 2003 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2003 con el No. 12817 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA LUCIA SILVA SANCHEZ	C.C. No. 39.688.789

Por Acta No. 33 del 31 de octubre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2012 con el No. 28779 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ	C.C. No. 26.201.852

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 20 de enero de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010 con el No. 22451 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NUBIA STELLA CASTRO VEZGA	C.C. No. 60.293.601	27890-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 685 del 13 de abril de 1998 de la Notaria 1a. De Monteria Montería	9065 del 16 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2091 del 06 de octubre de 1998 de la Notaria 1a. De Monteria Montería	9358 del 14 de octubre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 209 del 27 de febrero de 2002 de la Notaria 3a. De Monteria Montería	11986 del 04 de marzo de 2002 del libro IX
*) Acta No. 6 del 02 de enero de 2003 de la Junta De Socios	12817 del 21 de enero de 2003 del libro IX
*) Acta No. 16 del 30 de marzo de 2007 de la Junta De Socios	18262 del 31 de marzo de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1117 del 03 de junio de 2008 de la Notaria Tercera Montería	19965 del 05 de junio de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 2868 del 26 de noviembre de 2010 de la Notaria Tercera Montería	23550 del 02 de diciembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 478 del 06 de marzo de 2013 de la Notaria Tercera Montería	29555 del 18 de marzo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 64 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	42027 del 29 de agosto de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820
Actividad secundaria Código CIIU: N7830
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LABORANDO
Matrícula No.: 34834
Fecha de Matrícula: 13 de mayo de 1994
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 29 18 83 PISO 2
Barrio : BARRIO SAN JOSE
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $84.400.692.303,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N7820.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por acta n. 17 Del 1 de junio de 2.007 Celebrada por la junta de socios de la sociedad registrada en esta camara de comercio el dia 15 de agosto de 2007. Bajo el n. 18.280, Consta la aprobación que hace la junta de socios de la apertura de agencias en las ciudades de: Barranquilla, santa marta, cartagena, sincelejo y valledupar. Que por escritura pública n. 1. 117 Del 4 de junio de 2. 008, Otorgada en la notaria tercera de monteria, inscrita en esta camara de comercio el dia 5 de junio de 2.008, Bajo el n. 19.965, Consta la aprobación que da la junta de socios d ela sociedad a la gerente, para que realice la apertura de una agencia de la sociedad en la ciudad de Bogotá, d.C.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****